



Trujillo, 10 de Agosto de 2026

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2026-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

La RVM N° 075-2025-MINEDU que modificó la RVM N° 071-2024-MINEDU “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, el Oficio Múltiple N° 0091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de fecha 17 de Julio 2026 y demás documentos que acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 90° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que la eficiencia en el gasto en educación implica, entre otros aspectos, la adecuada racionalización de los recursos humanos conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, el artículo 75° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación dicta las normas aplicables al proceso de racionalización, el cual está a cargo de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas, según corresponda; así mismo su artículo 74° que la racionalización de plazas en las instituciones educativas públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU se aprobó la norma técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”; la cual tiene como objetivo regular el proceso de racionalización de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva, así como en programas educativos;

Que, el numeral 5.1 y 5.4.3 de la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU dispone que el proceso de racionalización se encuentra a cargo de la UPP y la DITEN del MINEDU en coordinación con la UGEL que tenga la condición de UE o de la DRE/GRE, de manera articulada entre el CORA IE, CORA UGEL, CORA DRE/GRE y MINEDU; la CORA-DRE/GRE, la que estará conformada por: a) El jefe/director del área de gestión institucional o quien haga sus veces, quien la preside. b) Especialista en racionalización, que actúa como secretario técnico. c) Especialista en finanzas o quien haga sus veces. d) Responsable del sistema Nexus o del sistema que haga sus veces, estableciéndose las funcionalidades de dicha Comisión;





Que, con fecha 19 de Julio 2025 se emitió la Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU que modificó el numeral 5.4.3 de la RVM N° 071-2024-MINEDU “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, incorporando como miembros suplentes al CORA, al personal que determine el director de la UGEL o DRE, siempre que realice funciones afines. Así mismo que las decisiones del CORA son adoptadas por mayoría simple y sus miembros son solidariamente responsables por su actuación. En caso exista empate sobre alguna acción a definir, el presidente tiene el voto dirimente, siempre que no se trasgreda el marco normativo vigente y las funciones de la CORA UGEL y/o CORA DRE/GRE tienen vigencia hasta antes de conformar la nueva CORA UGEL y/o CORA DRE/GRE que implementará el proceso de racionalización del año siguiente;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) del MINEDU comunicó a las DRE/GRE y UGEL, las disposiciones, actividades y el cronograma correspondiente a la implementación de las etapas preparatoria, analítica y evaluativa del proceso de racionalización 2026; de conformidad con el sub numeral 7.12 de la Norma Técnica que autoriza a esta Unidad del Ministerio de Educación, para que de acuerdo a su programación, pueda proponer un cronograma distinto a lo previsto en el sub numeral 5.3 de la citada norma; de esta manera poder iniciar las etapas correspondientes del proceso; siendo necesario aprobar la formalización del Cronograma de Actividades del Proceso de Racionalización 2026 de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y sus 15 UGEL, mediante acto resolutivo;

Que, así mismo se debe **DISPONER**, a las Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL) y Comisiones de Racionalización de cada Unidad de Gestión Educativa Local - CORA UGEL; el cumplimiento del cronograma aprobado; salvo las excepciones establecidas en la RVM N° 071-2024-MINEDU y su modificatoria RVM N° 075-2025-MINEDU; por el cual las UGEL modificar el cronograma en base a su contexto geográfico, previo conocimiento de la GRE LA LIBERTAD y el MINEDU, sin que esto signifique vulnerar los plazos máximos establecidos en la norma ;

Estando a lo opinado según Informe N° 030 -2026-GRLL-GGR-GRE-SGGI - JPR, a lo visado por la Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 0017-2023-GRLL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad; y de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, modificada por la RVM N° 075-2025-MINEDU y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y el D.S. N° 011-2012-ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la formalización del Cronograma Regional de las Actividades del Proceso de Racionalización 2026 de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y de sus 15 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) en cumplimiento de lo establecido por la RVM N° 071-2024-MINEDU modificada por la RVM N° 075-2025-MINEDU “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” y Oficio





Múltiple N° 0091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP; conforme al anexo 01 adjunto al presente.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a las Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL) y Comisiones de Racionalización de cada Unidad de Gestión Educativa Local - CORA UGEL; el cumplimiento del cronograma aprobado en el Artículo PRIMERO; salvo las excepciones establecidas en la RVM N° 071-2024-MINEDU y su modificatoria RVM N° 075-2025-MINEDU, por el cual las UGEL podrán modificar el cronograma en base a su contexto geográfico, sin que esto signifique vulnerar los plazos establecidos en la norma, previo conocimiento de la GRELL y MINEDU.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación; **NOTIFIQUE** la presente resolución a la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRELL y a las 15 Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional; de acuerdo a lo señalado en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S N° 006-2026-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por

RUFINO RODRIGUEZ ROMAN

GERENTE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RRR/GRELL
LIHR/SGGI.





ANEXO 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RACIONALIZACION 2026 DE LA GRE LA LIBERTAD Y UGEL
RVM. N° 071-2024-MINEDU, RVM. N° 075-2025-MINEDU, OFICIO MULTIPLE N° 0091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

N°	ETAPA	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLE	PLAZOS	INICIO	TERMINO
1	Preparatoria	Carga base de datos en el aplicativo para el diagnóstico	Corte y carga de la información de SSEE en el SIRA WEB para que remitan las UGEL a las IIEE	MINEDU DITEN/UPP	Desde el Mes agosto 2026	22/07/2026	07/08/2026
2		Conformación de la comisión	Elaboración, publicación y remisión de RGR y RD de conformación de la comisión de racionalización	GRELL Y UGEL		10/08/2026	12/08/2026
3		Aprueba cronograma para realizar el proceso	Elaboración, publicación y remisión del cronograma del proceso de racionalización.	GRELL Y UGEL		10/08/2026	12/08/2026
4		Remisión de reportes a las IIEE	Descarga y remisión de reportes a las IIEE por parte de las UGEL	CORA UGEL		12/08/2026	13/08/2026
5	Analítica	Validación, recepción, revisión y consolidación de información	Revisión, validación y/o complementación de información por las IIEE, respecto a Padrón, Plaza-Bolsa y Matricula	CORA IE / UGEL	Entre los meses de Agosto a Octubre 2026	13/08/2026	21/08/2026
6		comprendida en los sistemas	Recepción de validación de información realizada por las IEE y revisión de los sustentos remitidos			14/08/2026	16/09/2026
7	Evaluativa	Evaluación de posibles (requerimientos y/o excedencias) plazas en las IIEE, a través del SIRA WEB	Corte de información NEXUS, SIAGIE y PADRON	MINEDU		18/09/2026	18/09/2026
8			Carga y/o publicación del procesamiento de información o pre-evaluación	MINEDU		21/09/2026	25/09/2026
9			Revisión a través del SIRA WEB por parte de las UGEL respecto a las secciones necesarias, a través del SIRA, Así como, aprueba u observa resultados de la pre evaluación del proceso de racionalización	CORA UGEL		28/09/2026	05/10/2026
10			Consolidación / Verificación de información por parte de la GRELL a lo revisado por UGEL	CORA GRELL		06/10/2026	12/10/2026
11			Reuniones de trabajo y suscripciones de actas MINEDU – GRE LL y UGEL (según cronograma para Región La Libertad OFICIO MULTIPLE N° 0091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP)	MINEDU GRELL UGEL		29/10/2026	03/11/2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PGGKMDW





N°	ETAP A	ACTIVIDA D	TAREAS		RESPON SABLE	PLAZOS	INICIO	TERMIN O	INICIO	TERMINO
			UGEL	GRELL			UGEL		GRELL	
12	REORDENAMIENTO	Efectiviza movimie ntos resultant es del proceso	Publicación, notificación del personal excedente, de necesidades y/o plazas vacantes, programación del día fecha, hora y lugar de la reasignación y/o reubicación por racionalización a NIVEL DE UGEL.	Publicación, notificación del personal excedente, de necesidades y/o plazas vacantes, programación del día fecha hora y lugar de la reasignación y/o reubicación por racionalización a NIVEL REGIONAL – INTER UGEL.	CORA UGEL - CORA GRELL UGEL- GRELL	Entre los meses de Noviembre 2026 a Enero 2027	04/11/ 2026	09/11/ 2026	10/12/ 2026	16/12/ 2026
13			Presentación y absolución de reclamos del personal excedente.	Presentación y absolución de reclamos del personal excedente.			10/11/ 2026	16/11/ 2026	17/12/ 2026	21/12/ 2026
14			Determina y publica el cuadro de mérito de los servidores que han sido declarados excedentes	Determina y publica el cuadro de mérito de los servidores que han sido declarados excedentes			16/11/ 2026	19/11/ 2026	19/12/ 2026	19/12/ 2026
15			Publicación final, acto público de reasignación y/o reubicación por racionalización del personal excedente y adjudicación de plazas	Publicación final, acto público de reasignación y/o reubicación por racionalización del personal excedente y adjudicación de plazas			20/11/ 2026	27/11/ 2026	17/12/ 2026	22/12/ 2026
16			UGEL propone a la GRELL y la UPP, la reubicación de plazas vacantes orgánicas y/o eventuales.	GRELL propone a la UPP la reubicación de plazas vacantes orgánicas y/o eventuales.			20/11/ 2026	27/11/ 2026	17/12/ 2026	22/12/ 2026
17			UGEL reasigna y/o reubica a personal nombrado excedente.	GRELL reasigna y/o reubica a personal nombrado excedente.			27/11/ 2026	04/11/ 2026	22/12/ 2026	30/12/ 2026
18			Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente en la jurisdicción de la UGEL. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, la UGEL propone a la DITEN.	Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente en la jurisdicción de la UGEL. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, la GRELL propone a la DITEN.			27/11/ 2026	04/12/ 2026	22/12/ 2026	30/12/ 2026
			Elabora, remite el informe de culminación de la etapa a GRELL, pone a disposición de la GRELL plazas excedentes	Elabora el informe de culminación de la etapa			04/12/ 2026	07/12/ 2026	30/12/ 2026	04/01/ 2027
20				La GRELL Gestiona las modificaciones presupuestales INTER UGEL ante el pliego del GORE por la reubicación y reasignación	GRELL				04/01/ 2027	15/01/ 2027
21				Remisión del informe final del proceso de racionalización de la Región La Libertad	CORA GRELL				18/01/ 2027	22/01/ 2027

